

## ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] Inspector acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear para realizar inspecciones en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias,

**CERTIFICA:** Que se ha personado los días once y doce de marzo de dos mil nueve en las instalaciones de **ARCELORMITTAL ESPAÑA, S.A.**, sitas en Trasona, Avilés (Asturias).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar unas instalaciones radiactivas destinadas a uso industrial ubicadas en las factorías de Avilés y Gijón.

Que la inspección fue recibida por don [REDACTED] Jefe del Servicio de Instalaciones Radiactivas, y don [REDACTED] Técnico de Prevención quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

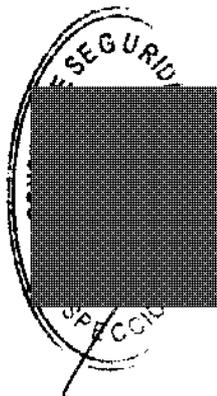
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante en este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que la última autorización de la instalación radiactiva de tercera categoría, relativa a la MO-22 fue realizada por resolución de la Consejería de Industria y Empleo de fecha 30 de junio de 2008.

Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

En el momento de la inspección en la nave de Laminación Este-Oeste de la factoría de Avilés se encontraban instalados 40 equipos de rayos X, señalizados y provistos de acceso controlado.-----

Se realizan revisiones periódicas de los equipos de rayos X por personal de mantenimiento en presencia de personal de operación.-



En el Tren de Bandas en Caliente se encontraba instalada la fuente de 50 Curios de Cs-137.-----

En el Laboratorio Central se encontraba un analizador de fluorescencia de la firma [REDACTED] 30kV, 2 mA, número 507522 en el laboratorio de revestimientos, sito en la planta baja y una balanza Amersham con fuente de Am-241 de 2,66 MBq de actividad, en la planta primera. Las últimas pruebas de hermeticidad de esta fuente realizadas semestralmente por [REDACTED] están fechadas el 5 de noviembre de 2008.-----

En el Laboratorio de la Acería LD-III causa baja el espectrómetro instalado anteriormente ya que ha sido sustituido por otro homologado. En la mesa adosada al equipo continúa instalado un dosímetro de área.-----

En el Laboratorio General de la Factoría de Gijón se encuentran instalados un espectrómetro [REDACTED], de 60 kV 60 A, número de serie 289, y otro [REDACTED] de 60 kV 100 mA. En las inmediaciones de cada uno se encuentra instalado un dosímetro de área.-----

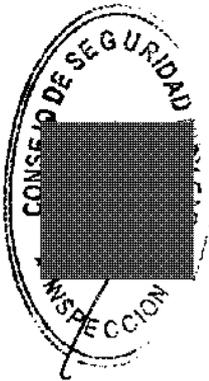
El almacén de fuentes del Almacén-71, señalizado y provisto de acceso controlado, se encontraba vacío.-----

Los niveles de radiación medidos en la instalación se encuentran dentro de los límites autorizados.-----

En el Laboratorio de Higiene Industrial se encontraban los equipos de detección y medida de radicación siguientes: Dos [REDACTED]

[REDACTED]

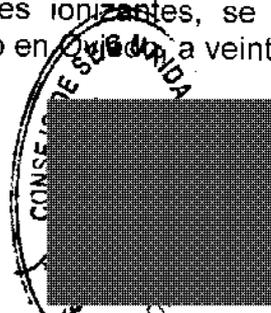
Fue exhibida la siguiente documentación: Diarios de Operación correspondientes a Laminación Este-Oeste (196.1.86), Laboratorio Central (192.1.86), Laboratorio General (197.1.86), Acería LD-III y Almacén 71 (798.1.78). Registros dosimétricos realizados por [REDACTED] correspondientes a siete usuarios y tres dosímetros de área, siendo la última lectura correspondiente al mes de enero de 2009, sin valores significativos. Una licencia de





Supervisor y tres de Operador. La vigilancia médica se realiza por el Servicio Médico de la empresa -----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/80 (reformada por la Ley 33/2007), de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; el Real Decreto 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de protección sanitaria contra radiaciones ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Oviedo, a veintisiete de marzo de dos mil nueve.



**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **ARCELORMITTAL ESPAÑA, S.A.**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Conforme con lo expresado en este acta

P.A.

Fdo.

Fdo.

Avilés, 2 Abril de 2009